



**DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

OBRA PÚBLICA:

MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A MERCADOS (PARI PASSU) EN DIVERSAS COLONIAS: 1.- MERCADO ISIDRO FABELA, 1RA. NORTE, COLONIA ISIDRO FABELA, CALZADA DE TLALPAN, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, 4.- MERCADO TORRES DE PADIERNA, TIXCOCOB, COLONIA TORRES DE PADIERNA, 8.- MERCADO DR. Y GRAL. GONZALEZ VARELA, UBICADO EN CALLE DEL ROSAL ENTRE 5 DE MAYO Y AZUCENA, PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR.

Invitación a Cuando Menos Tres Participantes
Nº ATL/IR/001/2019

CONSIDERANDOS

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

EN ESTE CONTEXTO LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN TLALPAN, MEDIANTE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES: CONSTRUCCIONES TETZONTLI, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA PATZCUARO, S.A. DE C.V., GRUPO EXIYUR, S.A. DE C.V., PARA PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES Nº ATL/IR/001/2019, REFERENTE A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A MERCADOS (PARI PASSU) EN DIVERSAS COLONIAS: 1.- MERCADO ISIDRO FABELA, 1RA. NORTE, COLONIA ISIDRO FABELA, CALZADA DE TLALPAN, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, 4.- MERCADO TORRES DE PADIERNA, TIXCOCOB, COLONIA TORRES DE PADIERNA, 8.- MERCADO DR. Y GRAL. GONZALEZ VARELA, UBICADO EN CALLE DEL ROSAL ENTRE 5 DE MAYO Y AZUCENA, PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR.

OBJETIVO

EVALUAR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL LICITANTE, EN BASE A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.
RECURSOS PRESUPUESTALES**

LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN TLALPAN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DERIVADO DE LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES CLAVES PRESUPUESTALES.

FOLIO No. 044

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	1	217		11	1	1	9	0	6121	2	1	37	9039

FOLIO No. 045

S	SB	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PY
02	CD	14	2	2	1	217		25	P	2	9	2	6121	2	1	48	9039

FUNDAMENTO LEGAL

EL PRESENTE DICTAMEN SE ELABORA DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 39 FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO; 40 FRACCION II; 41 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, FRACCION II, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTICULOS 47 FRACCIÓN II INCISO b; 48, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA, DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.

ANTECEDENTES

1.- CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 FRACCION IX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 38 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO, 122 FRACCION III, 122 BIS FRACCION XIV, 126 Y 183 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 61 PARRAFO PRIMERO, 62 Y 63, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; CON FECHA 05 DE JULIO DE 2019, LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN TLALPAN A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO CONVOCÓ A PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES N° ATL/IR/001/2019, A LAS EMPRESAS: CONSTRUCCIONES TETZONTLI, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA PATZCUARO, S.A. DE C.V., GRUPO EXIYUR, S.A. DE C.V.

2.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 SEGUNDO PARRAFO, 29 FRACCION XI Y 33 FRACCION II APARTADO "a" DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EL 16 DE JULIO DE 2019, A LAS 09:00 HRS. SE REALIZÓ LA VISITA DE OBRA, AL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME A LO PROGRAMADO EN LAS BASES DE LA LICITACION,



**DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

ASISTIENDO LAS EMPRESAS: CONSTRUCCIONES TETZONTLI, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA PATZCUARO, S.A. DE C.V., GRUPO EXIYUR, S.A. DE C.V.

3.- CON BASE EN LOS ARTICULOS 26 PARRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCION III, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ARTICULO FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EL DIA 22 DE JULIO DE 2019, A LAS 09:00 HRS. SE EFECTUÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES CONFORME A LO PROGRAMADO EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASISTIENDO LA EMPRESAS: CONSTRUCCIONES TETZONTLI, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA PATZCUARO, S.A. DE C.V., GRUPO EXIYUR, S.A. DE C.V., POR INDICACIONES DEL AREA OPERATIVA SE CANCELA EL FRENTE DENOMINADO: 2.- MERCADO PLAZA MEXICANA DEL SUR, CALZADA DE TLALPAN, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO; MANIFESTANDOLE A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PRESENTACION DE SU PROPUESTA TODAS LAS MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES ASENTADAS EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

4.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULOS 28 Y 39, 64 FRACCIÓN III Y IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, 43, 44 Y 47 DE SU REGLAMENTO, EL 26 DE JULIO DE 2018 A LAS 09:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE PLANEACION Y CONTROL, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO, REALIZANDO LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS, CONFORME A LO PROGRAMADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ASISTIENDO LAS EMPRESAS: CONSTRUCCIONES TETZONTLI, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA PATZCUARO, S.A. DE C.V., GRUPO EXIYUR, S.A. DE C.V., SIENDO ACEPTADAS SUS OFERTAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA.

5.-CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 64 FRACCIÓN V, 39 FRACCION I, PARRAFO TERCERO, 40 FRACCION I Y 41 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCION I Y 48 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE CONCURSO; SE REALIZÓ LA EVALUACION DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LAS CONCURSANTES EN SU ASPECTO LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION, DE LO QUE SE DICTAMINA LO SIGUIENTE:

6.- EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA, SE CALIFICARON, ENTRE OTROS ASPECTOS; LA INCLUSION DE LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADQUIRIDOS POR LOS CONCURSANTES; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO SEGÚN LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE EL PROGRAMA, LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS, LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, EQUIPOS, FUERZA DE TRABAJO Y LOS VOLUMENES A EJECUTAR; LOS ANALISIS, CALCULOS E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE SEÑALE LA NORMATIVIDAD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS SEAN ACORDES CON EL MERCADO; QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE MATERIALES CUMPLAN CON LO SOLICITADO; LOS COSTOS INDIRECTOS POR ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DE OBRA Y SU CONCORDANCIA CON LA ADMINISTRACION ESPECIFICA REQUERIDA POR LA MAGNITUD DE LA OBRA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; LA CORRESPONDENCIA DEL



**DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

FINANCIAMIENTO CON EL GRADO DE LIQUIDEZ REQUERIDO POR PERIODO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA; QUE LA UTILIDAD PLANTEADA PERMITA LOGRAR UNA RETRIBUCION DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE INVERSION; QUE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS CONCURSANTES PERMITA ASUMIR EL COMPROMISO Y LLEVAR A BUEN TERMINO LA EJECUCION DE LA OBRA.

7.- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES CONCURSANTES FUERON ACEPTADAS POR HABER ACREDITADO SU SOLVENCIA LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA CONFORME A LA DOCUMENTACION DE SU PROPOSICION, SEÑALANDO EN ORDEN ASCENDENTE EN RAZON DEL IMPORTE PROPUESTO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39 FRACCION II Y 41 FRACCION I, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 48 DE SU REGLAMENTO:

CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS

NOMBRE DEL CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	%
PRESUPUESTO BASE	\$1,405,148.99	\$1,629,972.83	
CONSTRUCCIONES TETZONTLI, S.A. DE C.V.	\$1,357,429.35	\$1,574,618.05	-3.40

8.- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS, NO SON ACEPTADAS:

CONSTRUCTORA PATZCUARO, S.A. DE C.V., NO ES ACEPTADA POR EL SIGUIENTE MOTIVO: DOC.E.4 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, NO INTEGRO EL INDIRECTO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL LINEAMIENTO 16.2 DE LA SECCIÓN 16 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, LA CONFORMACIÓN DEL COSTO INDIRECTO, COSTO FINANCIERO Y LA UTILIDAD, SE INTEGRARAN EN UN SOLO PORCENTAJE SOBRE EL COSTO DIRECTO AL QUE SE LE DENOMINARA INDIRECTO INTEGRADO, PARA TAL EFECTO EL INDIRECTO SOBRE PRECIO DE VENTA DEBERÁ SER INTEGRADO A COSTO DIRECTO CONFORME A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA APLICACIÓN A LOS PRECIOS UNITARIOS. FUNDAMENTO: ARTICULOS 40 FRACCIÓN I Y 41 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

GRUPO EXIYUR, S.A. DE C.V., NO ES ACEPTADA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: REBASA EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LA DEPENDENCIA EN UN 77.15%, DOC. E.4, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, NO CONSIDERA EL COSTO DEL EQUIPO DE SEGURIDAD; COMO LO ESTABLECE EL LINEAMIENTO 13.2.5.2 SECCIÓN 13 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, FUNDAMENTO: ARTICULOS 40 FRACCIÓN II, PARRAFO 3, 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, 47 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA, c) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, INCISO 21, DE LAS BASES DEL CONCURSO.



**DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

PROPUESTAS RECHAZADAS

NOMBRE DEL CONCURSANTE	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	%
PRESUPUESTO BASE	\$1,405,148.99	\$1,629,972.83	
CONSTRUCTORA PATZCUARO, S.A. DE C.V.	\$1,316,422.55	\$1,527,050.16	-6.31
GRUPO EXIYUR, S.A. DE C.V.	\$2,489,186.47	\$2,887,456.30	+ 77.15

DICTAMEN

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1º. PARRAFO PRIMERO, 20 PARRAFO SEGUNDO, 23 PARRAFO PRIMERO, 24 INCISO B, 25 APARTADO A FRACCIÓN I, 26,28,29,39, 40 FRACCIÓN I, 41 FRACCIÓN I Y 44 FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; 47 FRACCIÓN I Y 48 DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA: CONSTRUCCIONES TETZONTLI, S.A. DE C.V., LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A MERCADOS (PARI PASSU) EN DIVERSAS COLONIAS: 1.- MERCADO ISIDRO FABELA, 1RA. NORTE, COLONIA ISIDRO FABELA, CALZADA DE TLALPAN, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, 4.- MERCADO TORRES DE PADIERNA, TIXCOCOB, COLONIA TORRES DE PADIERNA, 8.- MERCADO DR. Y GRAL. GONZALEZ VARELA, UBICADO EN CALLE DEL ROSAL ENTRE 5 DE MAYO Y AZUCENA, PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR. MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, EXPERIENCIA TECNICA Y ECONOMICA Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS, ADEMAS DE QUE OFRECE AL ORGANO POLITICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, DAR CUMPLIMIENTO A SU OFERTA EN ATENCION A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION; CUYOS RECURSOS SON LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCION POR UN PERIODO DE 60 DIAS NATURALES.

ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO MEDIANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES NÚMERO ATL/IR/001/2019 PARA LA OBRA MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A MERCADOS (PARI PASSU) EN DIVERSAS COLONIAS: 1.- MERCADO ISIDRO FABELA, 1RA. NORTE, COLONIA ISIDRO FABELA, CALZADA DE TLALPAN, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, 4.- MERCADO TORRES DE PADIERNA, TIXCOCOB, COLONIA TORRES DE PADIERNA, 8.- MERCADO DR. Y GRAL. GONZALEZ VARELA, UBICADO EN CALLE DEL ROSAL ENTRE 5 DE MAYO Y AZUCENA, PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR. A LA CUAL SE PRESENTARON LAS EMPRESAS INSCRITAS CON SU



**DICTAMEN DE EVALUACION DE PROPOSICIONES
PARA FALLO DE ADJUDICACIÓN.**

PROPOSICION RESPECTIVA, SE REALIZA CON EL UNICO OBJETIVO DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN EL CUAL CONSTA DE 6 FOJAS ÚTILES POR UNO DE SUS LADOS, PARA LA EMISION DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES N°. ATL/IR/001/2019, REFERENTE A MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A MERCADOS (PARI PASSU) EN DIVERSAS COLONIAS: 1.- MERCADO ISIDRO FABELA, 1RA. NORTE, COLONIA ISIDRO FABELA, CALZADA DE TLALPAN, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, 4.- MERCADO TORRES DE PADIERNA, TIXCOB, COLONIA TORRES DE PADIERNA, 8.- MERCADO DR. Y GRAL. GONZALEZ VARELA, UBICADO EN CALLE DEL ROSAL ENTRE 5 DE MAYO Y AZUCENA, PUEBLO DE SAN PEDRO MARTIR.

ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2019

VISTO BUENO



ING. FRANCISCO ALDRETE AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y
DESARROLLO URBANO

REVISÓ



MTRA. RUBI ERENDIRA SANCHEZ CEDILLO
SUBDIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO

VISTO BUENO



LIC. MARTIN GERARDO OLAGUIBEL MEDRANO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL

ELABORÓ



ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS DE OBRAS